

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: ADEXUS PERÚ S.A.
2. Contrato N° 0029-2018/OSIPTEL, para la "Adquisición de Licencias de Software Vmware", por la suma total de S/ 112,222.25 (Ciento Doce Mil Doscientos Veintidós con 00/100 Soles), por un periodo de 10 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, Siendo que las licencias de Vmware descritas en la tabla 1 de las especificaciones técnicas de las Bases Integradas, deben incluir un (01) año de soporte (actualizaciones, nuevas versiones, parches).
3. Con fecha 28.06.2018, se notificó a la empresa ADEXUS PERÚ S.A. la Orden de Contrato N° 20180522.
4. Con fecha 11.07.2018, la empresa ADEXUS PERÚ S.A. remitió al Osiptel la carta certificada de adquisición de licencias, CD o DVD conteniendo el enlace de descarga y credenciales.
5. Con fechas 13.07.2018 y 16.07.2018, a través del Memorando N° 00194-GTICE/JIT/2018 y Memorando N° 00354-GTICE/2018, la Gerencia de Tecnología de la Información, Comunicaciones y Estadística (e), manifestó que la empresa ADEXUS PERÚ S.A., no había remitido el manual de instalación y configuración de las licencias de software adquiridas, documentos que fueron requeridos al Contratista mediante Carta 00919-GAF/LOG/2018.
6. Con fecha 19.07.2018, la empresa ADEXUS PERÚ S.A. remitió la subsanación de documentos requeridos.
7. Con fecha 06.08.2018, a través del Memo N° 00390-GTICE/2018, la Gerencia de Tecnología de la Información, Comunicaciones y Estadística (e), manifestó que:

"

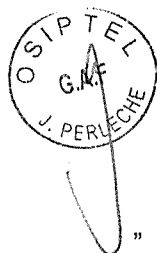
Al respecto informamos lo siguiente:

1. Se ha procedido a revisar los entregables de las licencias de software "Adquisición de licencias VMware" de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas y las bases integradas, según se indica en la siguiente Tabla.

Especificación Técnica	Documentación Contratista	Fecha de entregable
<p>Numeral 2 – Lugar y Plazo de Ejecución El plazo de entrega de las licencias es dentro de los 20 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p> <p><i>El Contratista ofreció como mejora del plazo de entrega 10 días calendarios.</i></p>	<p>Carta de acreditación de Licencias de software VMware remitida por la empresa ADEXUS PERU S.A. – SISDOC N° 14056-2018/SSB01.</p> <p>Fecha: 11 Julio 2018.</p>	<p>De acuerdo a la mejora del Contratista, la Fecha¹ del entregable: <u>09 de julio de 2018</u> (10 días calendarios emitida la O/C).</p> <p>Entregado a los 12 días calendarios de emitida la O/C (11 Julio 2018).</p> <p>Estado: Entrega Licencias conforme, pero se excede en 02 días según la oferta técnica.</p>



<p>Numeral 3- Entregables Carta Certificada que acredite al ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES la adquisición de licencias "VMware vSphere". La Carta Certificada debe obedecer al Anexo 1 - Formato de Carta de Acreditación de Licencias de software.</p>	<p>Carta de acreditación de Licencias de software VMware remitida por la empresa ADEXUS PERU S.A. – SISDOC N° 14056-2018/SSB01.</p> <p>Fecha: 11 Julio 2018.</p>	<p>De acuerdo a la mejora del Contratista, la Fecha¹ del entregable: <u>09 de julio de 2018</u> (10 días calendarios emitida la O/C).</p> <p>Entregado a los 12 días calendarios de emitida la O/C (11 Julio 2018).</p> <p>Estado: Entrega de Carta (Anexo 1) conforme, pero se excede en 02 días según la oferta técnica.</p>
<p>Numeral 3- Entregables El CD o DVD, emitido por el fabricante, o en su defecto especificar el enlace de descarga, con las credenciales (de ser necesario) del OSIPTEL, para el acceso al web site oficial del fabricante en Internet para la descarga del software adquirido.</p>	<p>Carta de acreditación de Licencias de software VMware remitida por la empresa ADEXUS PERU S.A. – SISDOC N° 14056-2018/SSB01.</p> <p>Fecha: 11 Julio 2018.</p>	<p>De acuerdo a la mejora del Contratista, la Fecha¹ del entregable: <u>09 de julio de 2018</u> (10 días calendarios emitida la O/C).</p> <p>Entregado a los 12 días calendarios de emitida la O/C (11 Julio 2018).</p> <p>Estado: Entrega de Carta (Licencias) conforme, pero se excede en 02 días según la oferta técnica.</p>
<p>Factor de Evaluación: C- Mejoras a las Especificaciones Técnicas Presentar un manual para la instalación y configuración de las licencias VMware adquiridas; que incluya las actividades necesarias para su configuración en la consola vCenter 5.5 del Osiptel. El manual será presentado conjuntamente con la entrega de las licencias adquiridas.</p>	<p>Carta de presentación de instructivo licencias VMware 6.0. remitida por la empresa ADEXUS PERU S.A. – SISDOC N° 14649-2018/SSB01.</p> <p>Fecha: 19 Julio 2018.</p>	<p>De acuerdo a la mejora del Contratista, la Fecha¹ del entregable: <u>09 de julio de 2018</u> (10 días calendarios emitida la O/C).</p> <p>Entregado a los 19 días calendarios de emitida la O/C (19 Julio 2018).</p> <p>Estado: Entrega de Carta (Licencias) conforme, pero se excede en 10 días según la oferta técnica.</p>



En razón de lo expuesto, se otorga la conformidad a los entregables remitidos por el Contratista de la "Adquisición de Licencias VMware", observándose retraso en la entrega de acuerdo a lo ofertado por el Contratista.

Por tanto, se concluye que:

La fecha en la que debió llegar el Producto era	La fecha en que Entrego el Producto Observado	Plazo de Subsanación	Levantamiento de Observación	Resultando en atraso injustificado de obligaciones
Del 29.06.2018 al 09.07.2018	El día 11.07.2018	Hasta el 02.08.2018	El día 19.07.2018 (*)	02 días calendario

(*) Si bien el producto se recibió el día 11.07.2018 a través de Mesa de Partes del Osiptel, al momento de la recepción no observó la ausencia del manual de instalación y configuración de las licencias de software adquiridas, el cual fue observado después durante el plazo legal que tiene el área usuaria para formular sus observaciones e incluso se le dio un plazo de 10 días calendario para levantarlas, entregando finalmente el Contratista dicha documentación el día 19.07.2018. Por lo que el incumplimiento sólo se computa del día 10.07.2018 al día 11.07.2018, contabilizándose el día 19.07.2018 como una observación subsanada.

8. Cálculo de penalidad:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times S/ 112,222.25}{0.40 \times 10} = \frac{S/ 11,222.23}{4} = S/ 2,805.56$$

$$\text{Penalidad Total} = S/ 2,805.56 \times 02 \text{ días calendario} = S/ 5,611.12$$

Penalidad Máxima Contractual= S/ 5,611.12

TOTAL

S/ 5,611.12

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa ADEXUS PERÚ S.A., para la "Adquisición de Licencias de Software Vmware", asciende a la suma de S/ 5,611.12 Soles (Cinco Mil Seiscientos Once con 12/100 Soles).

Jefe de Logística

Fecha: 09 agosto de 2018

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "OSIPTEL" at the top, "G.A.F." in the center, and "J. PERLECHE" at the bottom.

